

Moratalla

5921 “Lista de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Administrativo del Ayuntamiento de Moratalla.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas convocadas para la provisión de tres plazas de Administrativo, dos por el turno libre y una reservada al turno de minusvalía, vacantes en la plantilla de personal funcionario, esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava, ha adoptado la Resolución 268/2007 de 18 de abril, en el siguiente sentido:

1).- Aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, en el siguiente sentido:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

	Nombre	D.N.I.	Turno
1	JESÚS BERMÚDEZ MARTÍNEZ	77.518.106-X	LIBRE
2	M.ª CRUZ FERNÁNDEZ GARCÍA	77.520.653-G	LIBRE
3	MARIANA FERNÁNDEZ GUERRERO	77.509.065-P	LIBRE
4	ADRIÁN GALLEGO MARTÍNEZ	34.836.022-S	LIBRE
5	JOSEFA MARÍA GARCÍA BERNAL	77.714.448-R	LIBRE
6	SONIA GARCÍA NAVARRO	77.564.904-A	LIBRE
7	JOSÉ CAYETANO GUERRERO LÓPEZ	53.141.566-C	LIBRE
8	ANA BELÉN GUERRERO SORIANO	77.705.270-T	LIBRE
9	EVA MARÍA GUERRERO SORIANO	77.570.467-T	LIBRE
10	MARÍA GUIRAO MORENO	77.715.693-G	LIBRE
11	VISITACIÓN IBAÑEZ PÉREZ	77.717.731-H	LIBRE
12	JUAN ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	77.571.014-H	LIBRE
13	M.ª ENCARNA LÓPEZ MUÑOZ	77.711.348-Y	LIBRE
14	M.ª RAMONA LÓPEZ ROBLES	34.816.721-B	LIBRE
15	FRANCISCO MARTÍNEZ ABRIL	34.801.948-G	LIBRE (No acredita minusvalía)
16	M.ª ÁNGELES MARTÍNEZ CUENCA	77.713.282-P	LIBRE
17	FÉLIX JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA	23.025.041-V	LIBRE
18	IRENE MARTÍNEZ MORENO	23.276.911-Z	LIBRE
19	JOSEFA REINA MARTÍNEZ	77.569739-P	LIBRE
20	ALEJANDRO RODRÍGUEZ GUILLÉN	23.017.519-Q	LIBRE
21	JUANA MARÍA RUBIO GARCÍA	77.722.560-V	LIBRE
22	MARÍA VICTORIA RUIZ MARTÍNEZ	34.830.273-Q	LIBRE
23	ADELA SÁNCHEZ CANTERO	34.815.929-R	LIBRE
24	RAMONA SÁNCHEZ CARRASCO	77.515.616-G	LIBRE
25	ISABEL SERRANO RECHE	74.433.350-Z	LIBRE
26	ANA SORIA BAQUERO	77.562.091-L	MINUSVALÍA
27	ENCARNA SORIANO SÁNCHEZ	77.567.831-D	LIBRE
28	M.ª VANESSA TALAVERA VALERO	77.706.109-B	LIBRE
29	ENCARNA M.ª VALERO GARRIDO	34.829.342-M	LIBRE
30	ANA BELÉN VALERO HERVAS	77.710.059-M	LIBRE
31	M.ª DOLORES VÉLEZ MOYA	77.710.780-J	LIBRE

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1.- Santiago Martínez Estellés, con DNI 53.142.717-K, (Turno libre) Por no unir a la instancia el documento acreditativo de haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento de Moratalla la cantidad de 30 euros en concepto de derechos de examen conforme a la cláusula séptima de las bases.

2.- Ana María Molina Martínez, con DNI 52.813.723-L, (Turno libre) Por no unir a la instancia fotocopia del DNI conforme a la cláusula séptima de las bases.

3.- Iván Muñoz García, con DNI 77.517.939-G, (Turno libre) Por no unir a la instancia fotocopia del DNI y el documento acreditativo de haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento de Moratalla la cantidad de 30 euros en concepto de derechos de examen conforme a la cláusula séptima de las bases.

4.- Francisco Agustín Muñoz García, con DNI 34.811.501-N, (Turno minusvalía) Por no unir a la instancia fotocopia del DNI y el documento acreditativo de haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento de Moratalla la cantidad de 30 euros en concepto de derechos de examen conforme a la cláusula séptima de las bases.

2).- El primer ejercicio de la oposición de carácter práctico consistente en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de 3 horas, 3 supuestos prácticos relacionados con las materias del temario del ANEXO, pudiendo consultar textos legales exclusivamente, conforme a la cláusula tercera de las bases, se realizará el día 1 de junio de 2007, a las 10,30 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Moratalla.

3).- El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

* Presidente: El Alcalde- Presidente del Ayuntamiento o miembro de la Corporación en quien delegue.

* Vocales:

a)- Titular: D. Jesús Vélez Morcillo; Suplente: D.ª M.ª Dolores Andreu Álvarez, funcionarios de carrera del grupo B del Ayuntamiento de Moratalla.

b)- Titular: D. José García García; Suplente: D.ª Ana Fernández López, funcionarios de carrera del grupo B y del grupo C respectivamente, del Ayuntamiento de Moratalla.

c)- Titular: D. Luis Egea Navarrete, a propuesta del sindicato más representativo en el Ayuntamiento de Moratalla.

d)- Titular: D. Manuel José Lorente Bernal; suplente: D. Jesús Gómez Escribano, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

* Secretario: La de la Corporación, D.ª Antonia Dolores García López o quien legalmente la sustituya.

4).- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, concediéndose a los interesados un plazo de diez días para la formulación de reclamaciones o la subsanación de errores. De no existir reclamaciones, la mencionada resolución se considerará elevada automáticamente a definitiva.

5).- Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de estas pruebas selectivas, como la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos, se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Moratalla a 20 de abril de 2007.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

Murcia

5692 Aprobación del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de 2007.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que, por Resolución del Director de la Agencia Municipal Tributaria de Murcia de hoy, ha sido aprobado el padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de 2007.

Este Padrón se encuentra expuesto al público en la Agencia Municipal Tributaria de este Ayuntamiento durante un plazo de 30 días a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la finalización del período de exposición al público, de conformidad con lo regulado en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

El período voluntario de pago de las cuotas del padrón aprobado es el siguiente:

a) Cuotas no superiores a 60 €, y cuotas superiores a 60 € no domiciliadas: Del 5 de mayo al 5 de julio de este año, ambos inclusive.

b) Cuotas superiores a 60 € domiciliadas en una entidad de crédito:

Primer plazo: Del 5 de mayo al 5 de julio de 2007, ambos inclusive.

Segundo plazo: Del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2007, ambos inclusive.

El pago debe hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá por correo ordinario a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras Cajamurcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Cajamar, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Caixa Catalunya, Caja Rural Central y los bancos Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria, Banco Santander-Central Hispano y Banco Popular.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en cualquiera de las oficinas de gestión y recaudación municipal, sitas en C/ Escultor Juan González Moreno n.º 4, bajo,

(junto a Virgen de los Peligros), Avda. Juan Carlos I n.º 4, C/ San Roque n.º 3 de El Palmar, C/ Adrián Viudes n.º 2 de Beniaján, C/ Escritor Juan Valera s/n de Cabezo de Torres y Calle Moreras n.º 4 de Puente Tocinos.

Transcurridos los plazos indicados, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que ocasionen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 23 de abril de 2.007.—El Director de la Oficina de Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Totana

6081 Anuncio de licitación de obras: "Centro deportivo en Barrio San José"

1.º Entidad adjudicante: Ayuntamiento de Totana, Plaza Constitución, 1, 30850 Totana (Murcia), telf. 968/418151

2.º Objeto del contrato: La adjudicación por el procedimiento abierto y tramitación urgente, mediante Concurso, del contrato de obras para la construcción de un Centro Deportivo en el Barrio San José.

3.º Plazo de ejecución: 10 Meses.

4.º Presupuesto de licitación: 385.584,00 euros a la baja, IVA incluido

5.º Garantías: Provisional 2% precio de licitación. Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.º Examen del expediente, obtención de documentación e información: En el Negociado de Contratación (área de Intervención).

7.º Clasificación del contratista: Categoría C, Grupo C, Subgrupos Todos.

8.º Presentación de ofertas: En el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma y con los documentos citados en la Cláusula 11 del Pliego. Si coincide con sábado o festivo se traslada al siguiente día hábil.

9.º Apertura de plicas: A las 13 horas del primer martes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuese inhábil, se pospondrá al inmediato viernes hábil siguiente.

10.º Gastos por cuenta del contratista: Los señalados en la Cláusula 4 del Pliego.

Totana, abril de 2007.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.